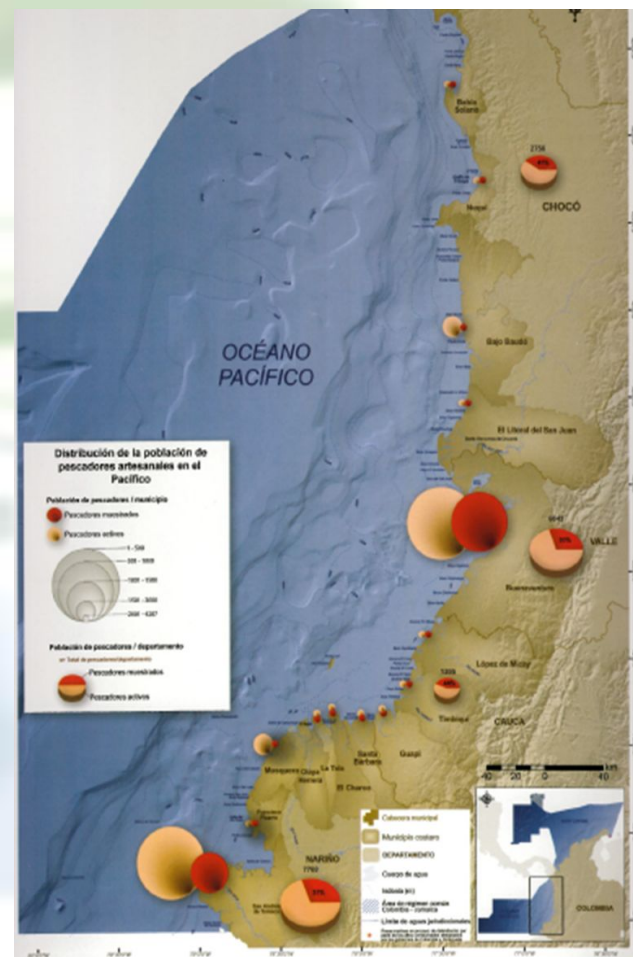


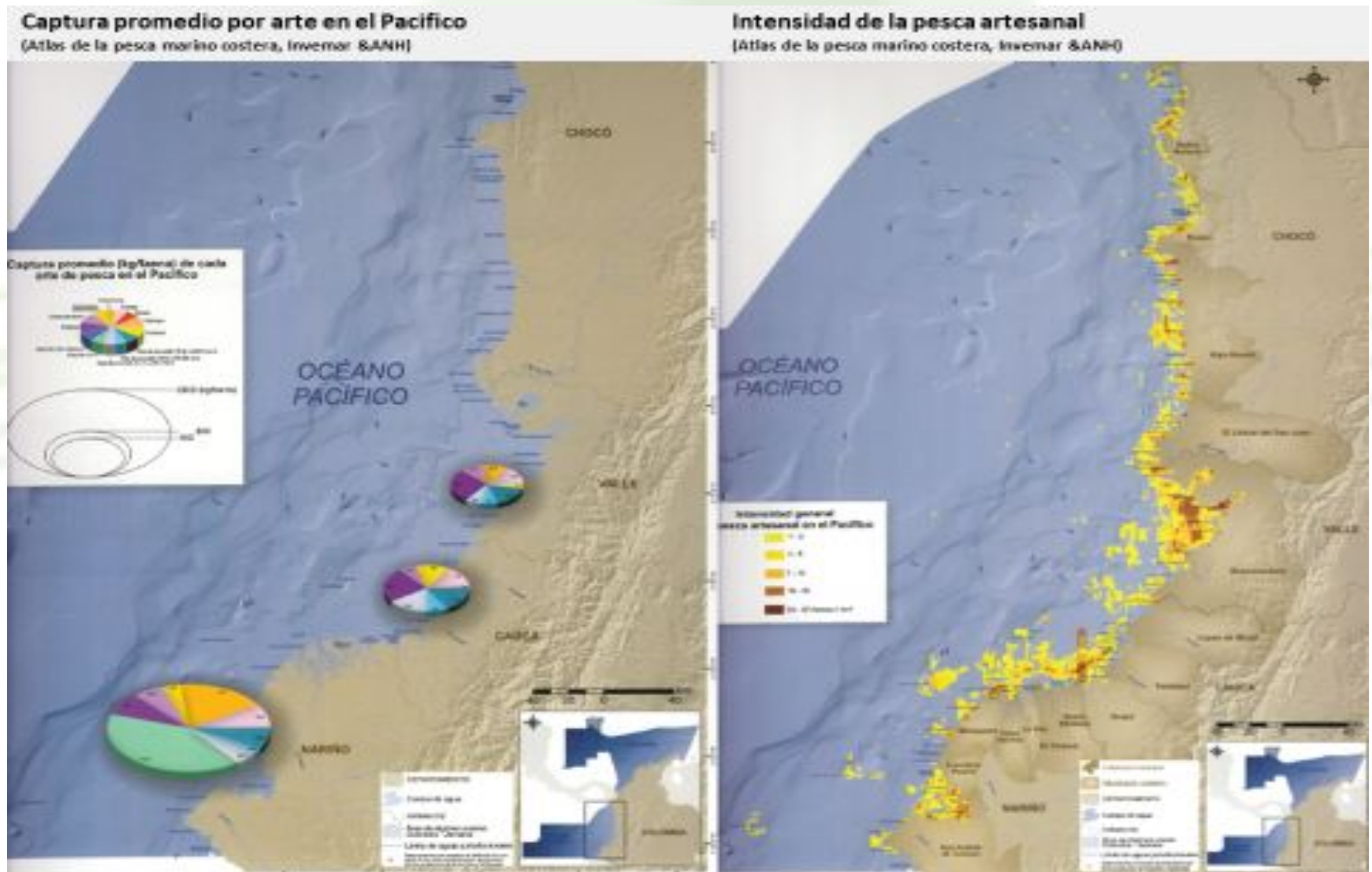
Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

**en el contexto de la seguridad alimentaria
y la erradicación de la pobreza**

Colombia País pescadores artesanales Marítimos y fluviales



Diversidad en artes y distribución litorales y riberas (Clave paz y arraigo- mayor representatividad étnica PESCA a PEQUEÑA ESCALA)



CIFRAS ESTIMADAS DE PRODUCCION PESQUERA EN COLOMBIA 2017

- Pescadores artesanales y familias (1.500.000 personas aprox. asociadas con la actividad)(**)
- Producción Nacional : 67.000 TON/AÑO (*)
- Importación: 285.592 TON/AÑO(*)
- Consumo aparente :6. 7 Kg/per cápita/año

- (*) Datos del MADR (**) estimación política pesquera



Características de la pesca en pequeña escala

- Actividad tradicional - parte importante de la cultura;
- Alimentación (todas la capturas se usa para consumo humana directo);
- Pobreza (muchos no tienen tierra);
- Marginación;
- Pocas inversiones, no hay acceso a créditos, seguros;
- Actividad dispersa e informal con bajo nivel de organización;
- Dependencia del ecosistema;
- Vulnerabilidad al cambio climático;
- Conflictos con otros usuarios del ecosistema (pesca industrial, turismo, acuicultura, energía, agricultura, minería, infraestructura);
- 50% de las capturas viene de la pesca de pequeña escala;
- Genera más empleo por kg de pescado que la pesca industrial.
- Falta estadísticas confiables;
- Atender a la pesca de pequeña escala es atender a la seguridad alimentaria.



Antecedentes y proceso de formulación



¿Por qué las Directrices para la Pesca en Pequeña Escala?



Más del 90% de los pescadores y trabajadores de la pesca son de pequeña escala



La mayoría están en países en vías de desarrollo



La mitad son mujeres



Funciones socio-económicas:
Seguridad alimentaria y nutricional (global: 19.2kg/persona/ año), ingresos, empleo, comercio....

Dependencia de la pesca como una forma de vida

IMPORTANTE:

La importancia social y económica de la pesca en pequeña escala aún no es reconocida o entendida.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Línea de tiempo para su creación

2008: Primera Conferencia Global sobre la Pesca Artesanal, Bangkok + Declaración de las OSC

2009: 28th COFI expresa la necesidad de un instrumento internacional para PPE

2010: Consultas Regionales para la pesca responsable y el desarrollo social

Más de 4000 partes interesadas directamente involucradas



Algunos datos de las Directrices



Engloban todas las actividades a lo largo de la cadena de valor —la captura y las actividades anteriores y posteriores a esta— realizadas por hombres y mujeres,



Desempeña una importante función en la SAN, la erradicación de la pobreza, el desarrollo equitativo y la utilización sostenible de los recursos.



Suministra alimentos nutritivos para los mercados locales, nacionales e internacionales



Genera ingresos que contribuyen a las economías locales y de los países.



Representa en torno a la mitad de las capturas mundiales de pescado.



Proporciona empleo a más del 90 % de los pescadores y trabajadores de la pesca de captura en el mundo, la mitad aproximadamente de los cuales son mujeres.

¿Qué son las Directrices PPE?

Primer instrumento Internacional dedicado específicamente a la PPE |

- Consenso global sobre los principios y directrices para la gobernanza y el desarrollo de la PPE

Reúnen el desarrollo social y la pesca responsable |

- Más allá de la pesca: medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad alimentaria y el desarrollo social y económico sostenible

Complementa otros Instrumentos Internacionales |

- Código de Conducta para la Pesca Responsable; Derecho a la alimentación; Directrices voluntarias sobre la gobernanza



El Rol de las DVSPPE

Colocar la PPE en el contexto de los derechos humanos

Establecer principios y orientaciones para el desarrollo sostenible de la PPE: marco de acción para todas las partes interesadas

Permitir a las comunidades de PPE, participar en los procesos de toma de decisiones y asumir responsabilidades para el uso sostenible de los recursos pesqueros

Poner mayor énfasis en los grupos vulnerables y marginados



Los Estados y partes interesadas definirán el modo en que se aplicarán las DVSPPE.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Implementación: todos tenemos un papel que desempeñar

Gobierno

**Organizaciones sociedad Civil
/ Organizaciones de
Productores**

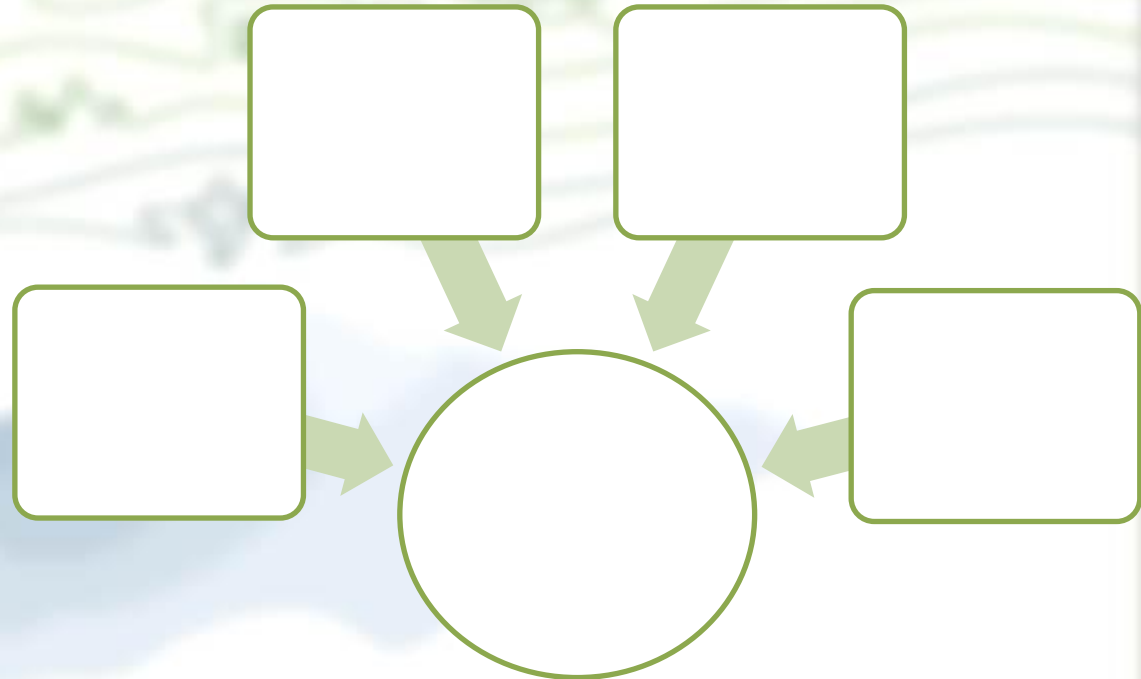
**Instituciones de
Investicagión / Academia**

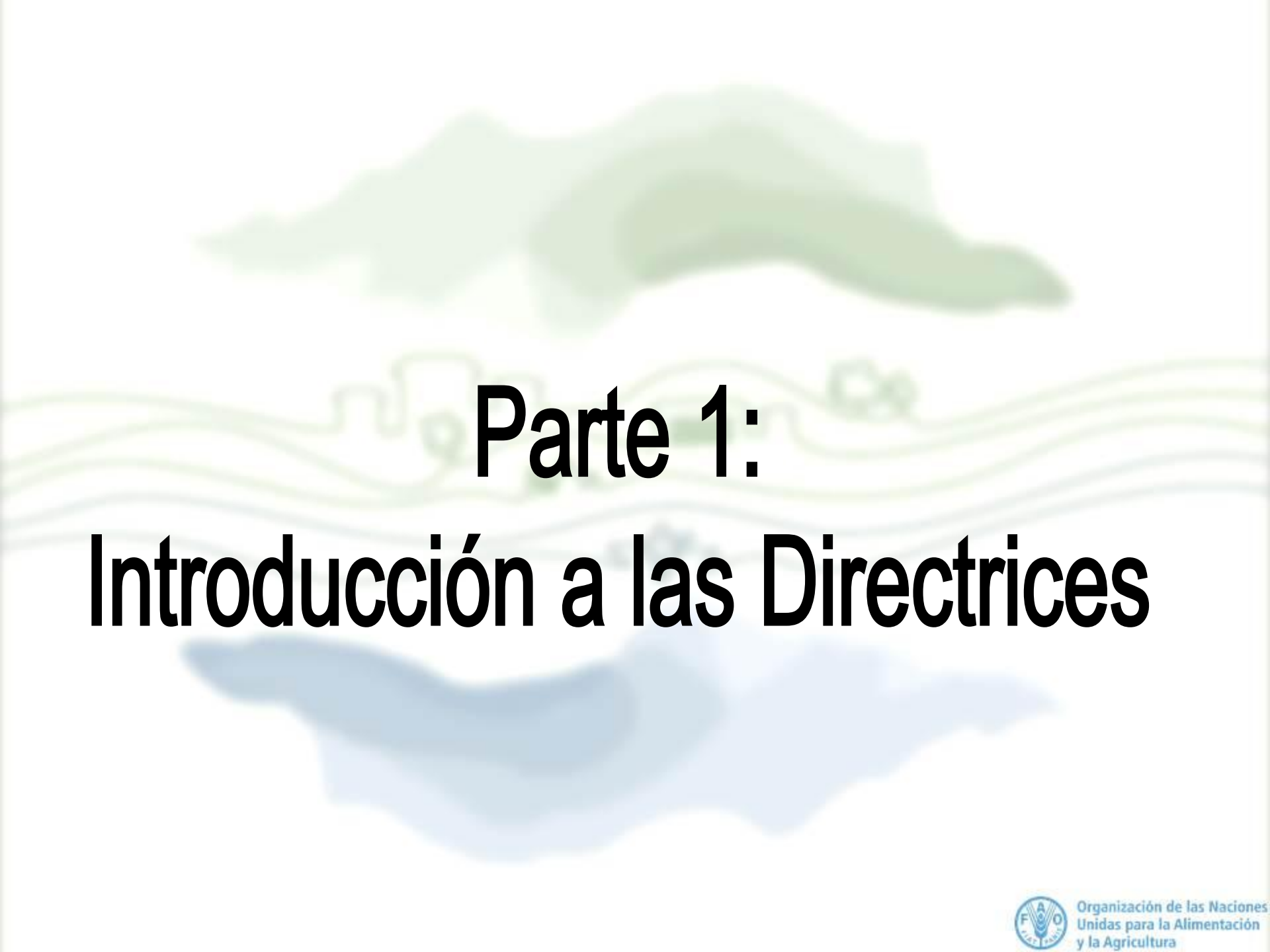
Donantes

**Organizaciones Regionales /
Organizaciones mundiales**

Sector Privado

ONGs





Parte 1:

Introducción a las Directrices



1. Objetivos de las Directrices PPE



Mejorar la aportación de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales así como apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.



Contribuir al desarrollo equitativo de las comunidades de pescadores artesanales y a la erradicación de la pobreza y mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y los trabajadores del sector en el contexto de la ordenación pesquera sostenible.



Lograr la utilización sostenible, la ordenación prudente y responsable y la conservación de los recursos pesqueros de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable (en adelante, el Código) y los instrumentos conexos.



Promover la contribución de la pesca en pequeña escala a un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para el planeta y sus habitantes.



Proporcionar orientación para su consideración por los Estados y las partes interesadas con vistas a la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y marcos jurídicos participativos y respetuosos del ecosistema con objeto de reforzar una pesca en pequeña escala responsable y



Promover la contribución de la pesca en pequeña escala a un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para el planeta y sus habitantes.

Enfoque basado en los derechos humanos

2. Carácter y ámbito de aplicación



Instrumento voluntario y de alcance mundial



Especial atención a los países en desarrollo



Tienen el propósito de cubrir todas las actividades relacionadas con la pesca en las aguas acuáticas continentales y marinos



Dirigidas a todas las partes interesadas en la pesca



Reconocen la diversidad de las pesquerías en pequeña escala



Reconocen que no puede haber una definición estándar de PPE



Las Directrices deben interpretarse y aplicarse de conformidad con los sistemas jurídicos y las instituciones nacionales

3. Principios Rectores



4. Relación con otros instrumentos relevantes



Las Directrices apoyan y se suman a otras iniciativas e instrumentos para el desarrollo sostenible



Parte 2:

Pesca Responsable y

Desarrollo Sostenible



Parte 2. Pesca Responsable y Desarrollo Sostenible

5. Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos

5a. Gobernanza responsable de la tenencia

5b. Ordenación sostenible de los recursos



6. Desarrollo social, empleo y trabajo decente



7. Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura



8. Igualdad de Género

9. Riesgos de desastres y Cambio Climático



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



5. Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos

- Las DVSPPE reconocen la necesidad de la **utilización responsable y sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad acuática** a fin de satisfacer las necesidades ambientales y de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- Las comunidades de pescadores en pequeña escala necesitan **seguridad en los derechos de tenencia de los recursos** que constituyen la base de su bienestar social y cultural, sus medios de vida y su desarrollo sostenible.
- Las DVSPPE respaldan una **distribución equitativa de los beneficios obtenidos a partir de la ordenación responsable** de la pesca y los ecosistemas que beneficie a los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala, tanto hombres como mujeres.



5a. Gobernanza responsable de la tenencia

Definiciones

- **Reglas y procesos formales e informales** a través de los cuales actores **públicos y privados** articulan sus posiciones e intereses para la **toma e implementación de decisiones**.
- En este sentido, si bien los actores gubernamentales tienen un rol preponderante en las instancias nacionales, regionales y globales de gobernanza, se debe entender a ésta como un **proceso de coordinación social**, en la que los distintos poderes del Estado, sus instituciones autónomas, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional generan las directrices **para la regulación y acción** en

- **Define y regula** la forma en que las personas, comunidades y otros sujetos logran **acceder a los recursos naturales**, bien a través de disposiciones **jurídicas formales** o mediante **acuerdos informales**.
- Las reglas que gobiernan la tenencia establecen **quiénes** pueden usar **qué** recursos, por **cuánto** tiempo y **en qué** condiciones.
- Estas reglas pueden cimentarse en **políticas y leyes escritas**, pero igualmente en **costumbres y prácticas no escritas**.

La gobernanza de la tenencia es un **elemento esencial para determinar el modo** en que las personas, las comunidades y otros sujetos **adquieren derechos y responsabilidades** conexas a esos derechos para el uso y control de la tierra, la pesca y los bosques.



5a. Gobernanza responsable de la tenencia

- Las DVSPPE hacen hincapié en que los **derechos de tenencia** de los recursos pesqueros deben ser **seguros y equitativos considerando aspectos sociales y culturales**.
- Las **zonas costeras** juegan un rol fundamental para **garantizar y facilitar** el apoyo de las comunidades dependientes de la pesca en pequeña escala para:
 - Acceder a la pesca y las actividades relacionadas (incluyendo la transformación y comercialización),
 - Vivienda
 - Otros medios de vida
- Las Directrices llaman a **asegurar los procesos y procedimientos** en la **identificación, reconocimiento, protección, asignación y gestión** de los **problemas de tenencia de la pesca**, con especial atención a los grupos vulnerables y marginados.



5a. Gobernanza responsable de la tenencia

Puntos Clave:

5.2 Gobernanza responsable de la tenencia es fundamental para la realización de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, erradicación de la pobreza, medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la vivienda de seguridad, el crecimiento económico y el desarrollo rural y social.

5.3 Derechos de tenencia seguros, equitativos y apropiados socialmente / culturalmente / recursos pesqueros y zonas de PPE.

5.4 Reconocer el respeto y protección de todas las formas de derechos legítimos de tenencia – derechos consuetudinarios.



5a. Gobernanza responsable de la tenencia

Puntos Clave:

5.5 Papel de la PPE para restaurar, conservar, proteger, cogestionar los ecosistemas.

5.6 Derechos de uso y tenencia deben considerar objetivos sociales, económicos y ambientales.

5.7 Acceso preferencial en aguas de jurisdicción nacional - zonas exclusivas para la PPE.

5.8 Acceso equitativo a los recursos pesqueros, incluso a través de la reforma redistributiva.



5a. Gobernanza responsable de la tenencia

Puntos Clave:

5.9 Riesgo de desplazamientos y/o desalojos – amenazas por el desarrollo de otros sectores.

5.10 Consulta previa a las comunidades de PPE al desarrollo de proyectos en gran escala.

5.11 Acceso a través de organismos judiciales y administrativos a soluciones oportunas, asequibles y eficaces a las controversias sobre los derechos de tenencia.

5.12 Restablecer el acceso a las zonas de pesca tradicionales y las tierras costeras después de desastres naturales o conflictos armados.



5b. Ordenación sostenible de los recursos

- Las DVSPPE apuntan a la **gestión responsable de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad asociada** como base de la subsistencia y bienestar general de la PPE.
- En particular, esta sección está dedicada al papel de los **diferentes actores** en el manejo de recursos, donde los **derechos y responsabilidades deben ir juntos**.
- Llama a la **incorporación de enfoques participativos**, incluyendo la co-gestión y la necesidad de desarrollar mejores sistemas de gestión y cooperación.
- Proporciona orientación sobre cuestiones tales como las **prácticas sostenibles de pesca y gestión de la pesca**, la **seguimiento, control y vigilancia**, y el **desarrollo de capacidades para la mejora de la gestión**.

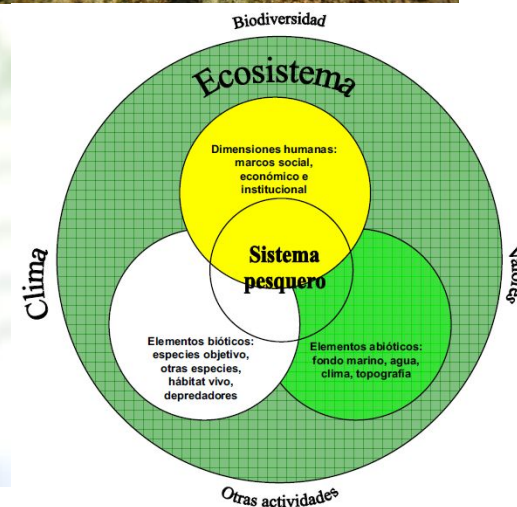


Figura 2. Componentes del EEP



5b. Ordenación sostenible de los recursos

Puntos Clave:

5.13 Medidas para la conservación y uso sostenible a largo plazo - sistemas de gestión adecuados.

5.14 Derechos y obligaciones unidos. Por ej., prácticas pesqueras que reduzcan los perjuicios al ecosistema.

5.15 Facilitar, capacitar y ayudar a las comunidades de PPE para participar y asumir responsabilidades de la ordenación de los recursos (por ejemplo, los sistemas de participación) – diseño, planificación y aplicación.

5.16 Establecimiento / aplicación de Sistemas de SCV adecuados a la PPE - desalentar, prevenir y eliminar prácticas pesqueras ilegales o destructivas – mejora de registros.



5b. Ordenación sostenible de los recursos

Puntos Clave:

5.17 Funciones y responsabilidades de los acuerdos de cogestión + SSF representación en asociaciones y organismos profesionales de la pesca y en los procesos de toma decisiones de política /

5.18 Implicación de los hombres y mujeres a lo largo de la cadena de valor de la pesca responsable, valorando el conocimiento, las perspectivas y necesidades

5.19 los recursos transfronterizos

5.20 Evitar las políticas y las medidas financieras que contribuyen al exceso de capacidad / afectará a los recursos

6. Desarrollo social, empleo y trabajo decente

- Las DVSPPE reconocen que una variedad de **factores que están fuera del sector de la PPE contribuyen al uso sostenible de los recursos pesqueros y a la mejora de su contribución** a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.
- Proporcionan una guía para hacer frente a las **condiciones socioeconómicas** de los pescadores artesanales, trabajadores de la pesca y sus comunidades.
- Abordan temas como la **educación, los servicios de salud, servicios financieros, la protección social, la infraestructura pública y otros servicios públicos.**
- Piden mayor **atención y acción** en temas relacionados con el **trabajo decente**, por ejemplo, proporcionando orientación sobre la salud y seguridad ocupacional y medidas para mejorar la seguridad en el mar, y llamando la atención sobre la situación de los pescadores migrantes y trabajadores de la PPE.



6. Desarrollo social, empleo y trabajo decente

Puntos Clave:

6.1 Enfoques integrados, ecosistémicos y globales – ordenación y desarrollo de la PPE – Medios de vida.

6.2 Inversión y acceso a la formación de recursos humanos (salud, educación, alfabetización, inclusión digital, etc.), en particular para las mujeres, pueblos indígenas, grupos vulnerables / marginados – valor añadido y aumento de concientización.

6.3 Protección de la seguridad social en la PPE.

6.4 Desarrollo / acceso a servicios apropiados (ahorro, crédito, seguros).

6.5 Oportunidades de formación profesional y de organizaciones

6. Desarrollo social, empleo y trabajo decente

Puntos Clave:

6.6 El trabajo decente para todos - sector formal e informal.

6.7 Derecho de los PPE a un nivel de vida adecuado y el trabajo decente – políticas económicas sólidas, inclusivas y no discriminatorias (rendimiento justo del trabajo, capital y gestión).

6.8 Oportunidades alternativas y complementarias de generación de ingresos – dentro y fuera de la PPE (diversificación económica).

6.9 Ambiente libre de delitos, violencia, crimen organizado, piratería, robos, abusos sexuales, corrupción y abuso de poder - garantizar el acceso a la justicia.



6. Desarrollo social, empleo y trabajo decente

Puntos Clave:

6.10 Entender, reconocer y respetar a los pescadores y trabajadores de la PPE migrantes – estrategia de subsistencia habitual en la PPE.

6.11 Reconocer y abordar las causas y consecuencias del movimiento transfronterizo de los pescadores - impacto de los problemas transfronterizos.

6.12 Condiciones de higiene ocupacional y condiciones laborales injustas – garantizar la seguridad e higiene ocupacional.

6.13 Erradicar el trabajo forzoso – evitar servidumbre por deudas.

6.14 Acceso a las escuelas y centros educativos.

6. Desarrollo social, empleo y trabajo decente

Puntos Clave:

6.15 Importancia de bienestar y la educación de los niños.

6.16 Seguridad en el mar (pesca continental y marina) – formulación, promulgación y aplicación de leyes y reglamentos.

6.17 Seguridad en el mar - estrategias nacionales con la participación de los pescadores.

6.18 Proteger los derechos humanos y la dignidad en situaciones de conflicto armado.



7. Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura

- Reconocen **otras actividades de la cadena de valor** como **componentes cruciales para la Sostenibilidad** de la PPE durante y posterior a las capturas. Además de la **necesidad de implicar también actores de actividades posteriores a la captura** en los procesos de toma de decisiones pertinentes.
- Llamam a **mejorar las actividades posteriores a las capturas** a través de inversiones adecuadas en infraestructura y tecnología, actividades de valor agregado, y la reducción de pérdidas y desperdicios.
- En materia de comercialización, instan a **facilitar el acceso** de la PPE **a los diferentes mercados**. Abogan por la debida consideración a los efectos del comercio internacional de la pesca en pequeña escala, asegurando que los **beneficios se distribuyan equitativamente y se evite la sobreexplotación** impulsada por el mercado.
- Ponen de relieve la **necesidad de proporcionar** a los PPE, a los trabajadores de la PPE y a las comunidades de PPE, **información sobre el mercado y el comercio** de forma oportuna y precisa, que les permita adaptarse condiciones cambiantes del mercado.



7. Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura

Puntos Clave:

7.1 Reconocer la importancia de las actividades posteriores a la captura – Participación de todos los actores en los procesos de toma de decisiones

7.2 Importancia de la mujer - asegurar instalaciones y servicios adecuados.

7.3 Inversiones en infraestructuras, estructuras organizativas, desarrollo de la capacidad adecuada para la buena calidad e inocuidad de los productos.

7.4 Reconocimiento de formas tradicionales de asociación de los pescadores y trabajadores de la pesca.

7.5 Evitar las pérdidas y desperdicios en actividades posteriores a la captura – medios para añadir valor.

7. Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura

Puntos Clave:

7.6 El acceso a los mercados nacionales, regionales e internacionales.

7.7 Impacto del comercio internacional sobre la PPE.

7.8 Distribución de los beneficios del comercio Internacional de manera justa.

7.9 Políticas / procedimientos que garanticen los efectos adversos del comercio Internacional en el medio ambiente, cultura, medios de vida, etc.

7.10 El acceso a la información de mercado / comercio

8. Igualdad de Género

- Las DVSPPE incorporan de **forma transversal** las consideraciones de género.
- Esta sección se refiere específicamente a la **necesidad de mejorar la igualdad de género** en toda la cadena de valor del sector pesquero.



- Entre otras cosas, exige la **participación equitativa de las mujeres** en los procesos y organismos de toma de decisiones, las tecnologías apropiadas, y las políticas de apoyo y la legislación.
- Anima al cumplimiento de las normas de derechos humanos internacionales pertinentes y al desarrollo de sistemas de **seguimiento y evaluación** para calificar la **incidencia de la legislación, las políticas y acciones** para el direccionamiento y la incorporación de las cuestiones de género de manera efectiva.

8. Igualdad de Género

Puntos Clave:

8.1 Necesidad de esfuerzos concertados transversales y la incorporación de las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo de la PPE.

8.2 Cumplimiento de conformidad con los instrumentos internacionales - participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones - hacer frente a la discriminación.

8.3 Políticas y legislación para lograr la igualdad de género - sistemas de evaluación eficaces.

8.4 Desarrollo de mejores tecnologías para el trabajo de la mujer.



9. Riesgos de desastres y Cambio Climático

- Las DVSPPE reconocen la **vulnerabilidad de las pesquerías en pequeña escala** (en toda la cadena de valor) a los impactos del **cambio climático y los desastres**.
- Por esta razón, instan enérgicamente a los Estados y a otros actores para apoyar a las comunidades PPE afectadas para **desarrollar políticas, estrategias y planes de adaptación al cambio climático, mitigación y respuesta a emergencias**.
- Se requiere de un **enfoque holístico** para abordar cuestiones tales como: la erosión costera, la contaminación, la destrucción de hábitats y otros problemas que pueden afectar negativamente a las actividades de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres.
- También se promueve la **eficiencia energética y las tecnologías apropiadas**.



9. Riesgos de desastres y Cambio Climático

Puntos Clave:

9.1 La lucha contra el cambio climático requiere medidas urgentes y ambiciosas.

9.2 Impactos de diferente origen: desastres naturales, causados por el hombre y por el CC - Necesario políticas y planbes que aborden el CC y estrategias de adaptación y mitigación para aumentar la resiliencia.

9.3 Enfoques Integrados / holísticos y globales - contaminación, la erosión del litoral y la destrucción de los hábitats costeros debido a factores provocados por el hombre que no guardan relación con la pesca.

9.4 Asistencia / apoyo a las comunidades PPE afectadas por el cambio climático y los desastres.

9. Riesgos de desastres y Cambio Climático

Puntos Clave:

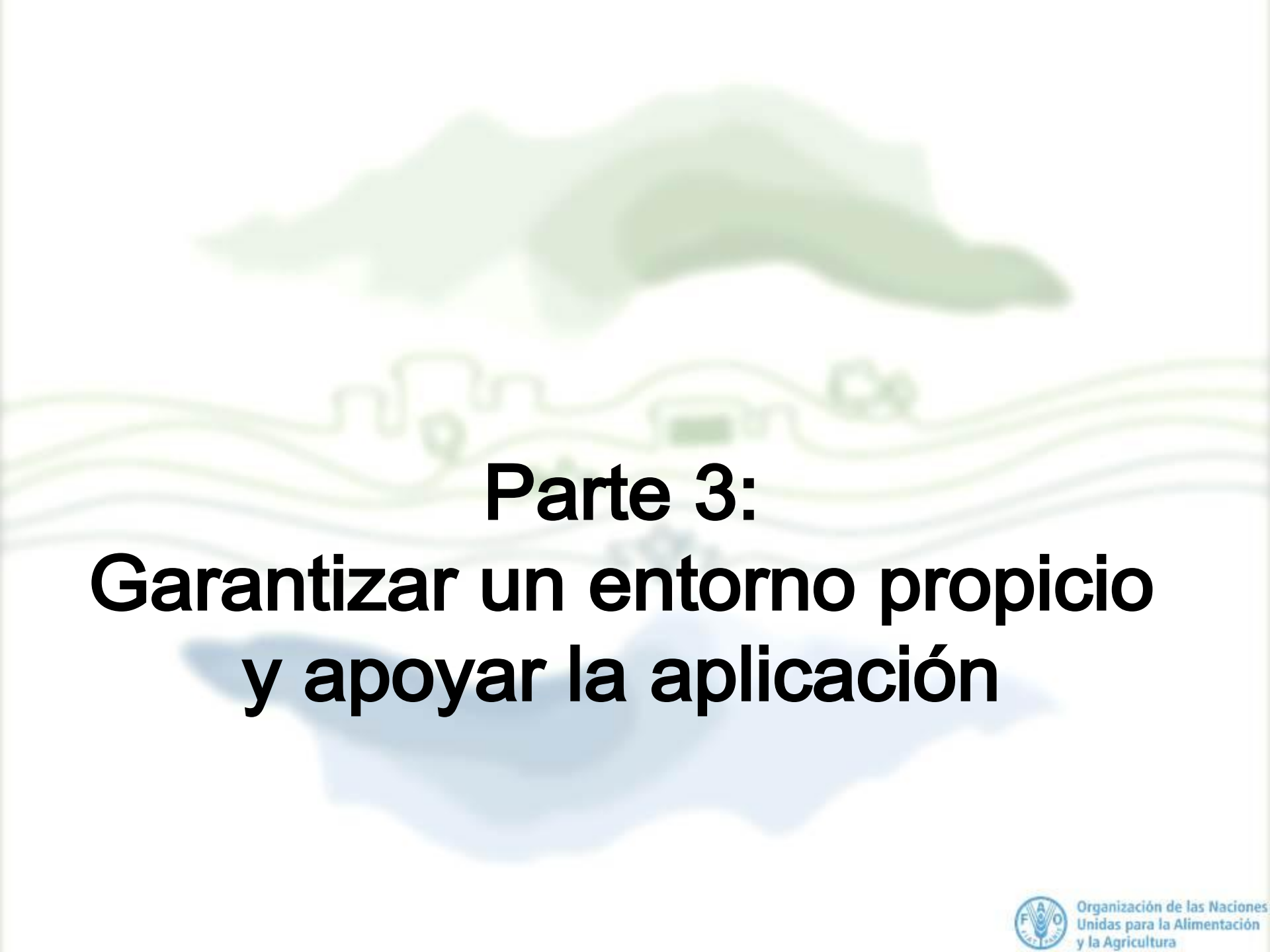
9.5 Los desastres causados por los seres humanos – el causante debe rendir cuentas.

9.6 Impacto en las actividades posteriores a la captura y el comercio.

9.7 Respuesta a emergencias y la preparación para desastres – concepto socorro y desarrollo como un continuo.

9.8 Eficiencia energética – toda la cadena de valor.

9.9 Acceso transparente a los fondos de adaptación, las instalaciones y/o tecnologías.



Parte 3:

Garantizar un entorno propicio y apoyar la aplicación



Parte 3. Garantizar un entorno propicio y apoyar la aplicación

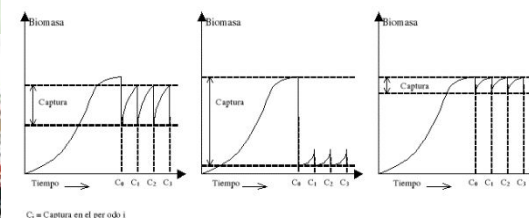
10. Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración



11. Información, investigación y comunicación



Respuesta de la Biomasa a la Pesca



12. Desarrollo de la capacidad



13. Apoyo a la aplicación y seguimiento





10. Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración

- El sector de la PPE no puede considerarse de manera aislada. Debe estar dentro del **contexto institucional y con políticas amplias**.
- Las DVSPPE llaman a una **mejor integración del sector en procesos, políticas, estrategias y planes de desarrollo más amplios**.
- Es necesario mejorar la **coordinación y la colaboración institucional** en los distintos niveles para **garantizar la coherencia de las políticas**.
- En este contexto, **los pescadores, trabajadores de la pesca y las organizaciones** deben colaborar entre sí para facilitar su **participación en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones**.



10. Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración

Puntos Clave:

10.1 Coherencia de las políticas: legislación nacional, legislación internacional sobre derechos humanos, otros instrumentos internacionales, otras legislaciones sectoriales, las políticas, los planes y la inversión.

10.2 Desarrollo y uso de métodos de planificación territorial, incluyendo la planificación espacial marina y de aguas continentales – Las políticas y leyes deben construirse de forma consultiva, participativa y divulgativa – considerando género.

10.3 Armonización de políticas - masas de agua marinas y continentales y los ecosistemas – mejorar los medios de vida relacionados

10.4 Política pesquera con visión a largo plazo para la sostenibilidad de la PPE y la erradicación del hambre y la pobreza

10. Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración

Puntos Clave:

10.5 Establecer y promover las estructuras institucionales y vínculos institucionales - para lograr la coherencia de políticas, la colaboración intersectorial y la aplicación de enfoques ecosistémicos globales e inclusivos en el sector pesquero. Es necesario tener de responsabilidades claras.

10.6 Colaboración entre las asociaciones profesionales, OSC, cooperativas – Redes, plataformas, etc.

10.7 Estructuras locales de gobernanza para la gestión eficaz de la PPE.

10.8 Mejor cooperación internacional, regional y subregional - incluyendo la transferencia de tecnologías.

11. Información, investigación y comunicación

- Las DVSPPE subrayan el hecho de que la **información bio-ecológica, social, cultural y económica**, es necesaria para la **investigación y la comunicación**, de modo que permita entender mejor el sector, para la mejor toma de decisiones, acciones, y para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Las directrices subrayan el valor de los **conocimientos tradicionales de las comunidades pesqueras** y fomentan la colaboración entre los investigadores y las comunidades.



11. Información, investigación y comunicación

Puntos Clave:

11.1 Sistemas de recolección de datos para apoyar la toma de decisiones – datos bioecológicos, sociales, culturales y económicos – Datos relevantes desglosados por sexo.

11.2 Reconocer la importancia de la comunicación y la información para la toma de decisiones eficaz.

11.3 Prevención de la corrupción - la transparencia, la rendición de cuentas, las decisiones imparciales con prontitud.

11.4 El reconocimiento de las comunidades PPE como titulares, proveedores y receptores de conocimientos.

11. Información, investigación y comunicación

Puntos Clave:

11.5 Hacer disponibles datos necesarios para la PPE responsable y el desarrollo sostenible, incluyendo la pesca INDNR - riesgos de desastres, cambio climático, medios de vida, seguridad alimentaria.

11.6 El reconocimiento de los conocimientos, la cultura, las tradiciones y las prácticas de las comunidades PPE y de los pueblos indígenas - reconocimiento y apoyo de los conocimientos de pescadoras y trabajadoras – gobernanza responsable y desarrollo sostenible basados en ellos.

11.7 El apoyo técnico y financiero a las comunidades PPE para organizar, mantener, intercambiar y mejorar los conocimientos tradicionales – especialmente pueblos indígenas, mujeres y pescadores de subsistencia.



11. Información, investigación y comunicación

Puntos Clave:

11.8 Promoción de la disponibilidad, circulación e intercambio de información - particularmente recursos acuáticos transfronterizos.

11.9 Asegurar la disponibilidad de fondos para la investigación en la PPE - integrar conocimientos de investigación en la toma de decisiones; desarrollo de la capacidad para que PPE participen en la investigación.

11.10 Promoción de la investigación sobre las condiciones de trabajo – salud, educación y adopción de decisiones, etc. - uso del análisis de género y de indicadores sensibles al género

11.11 Promoción del consumo de pescado y productos pesqueros - aumentar el conocimiento de los beneficios nutricionales del consumo.

12. Desarrollo de la capacidad

- Las DVSPPE reconocen la posibilidad/necesidad de **desarrollar y/o fortalecer capacidades**, tanto en las administraciones gubernamentales como en las comunidades.
- Por lo tanto, proporcionan una guía para las **medidas** específicas de **desarrollo de capacidad**, haciendo hincapié en la necesidad de desarrollar estructuras representativas apropiadas para los **actores de la PPE** y el desarrollo de las habilidades de las **autoridades y organismos gubernamentales**, en particular a nivel descentralizado y local.



12. Desarrollo de la capacidad

Puntos Clave:

12.1 El desarrollo de capacidades de las comunidades PPE para permitir la participación en la toma de decisiones - creación de estructuras democráticas, legítimas y representativas para los actores de la cadena de valor - participación equitativa de las mujeres.

12.2 La creación de capacidad para la PPE - oportunidades de mercado.

12.3 El desarrollo de capacidades debe considerar conocimientos teóricos y prácticos existentes y debe ser un proceso bidireccional – refuerzo de la resiliencia y la capacidad de adaptación ante riesgos y CC.

12.4 Fomentar los conocimientos teóricos y prácticos para apoyar el desarrollo de la pesca en pequeña escala sostenible y respaldar acuerdos de ordenación conjunta (co-gestión).

13. Apoyo a la aplicación y seguimiento

- Las DVSPPE llaman al uso **eficiente y responsable de los recursos financieros**.
- Proporcionan orientación sobre los procesos de sensibilización y promueven el **desarrollo de las medidas de seguimiento y evaluación** que permitan la retroalimentación en los procesos de formulación de políticas.
- Para apoyar esto, las DVSPPE promueven la formación de **plataformas a nivel nacional - representación intersectorial** y fuerte representación de las OSC para supervisar la aplicación de las Directrices.
- Las directrices también llaman a la **FAO** a promover y apoyar el desarrollo de un **programa de asistencia mundial** para apoyar la aplicación de las Directrices.



Southeast Asia Regional Consultation Workshop
on the Implementation of the Voluntary Guidelines
for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries
in the Context of Food Security and Poverty Eradication
Ramada Bintang Bali Resort, Indonesia, 24-27 August 2015



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

13. Apoyo a la aplicación y seguimiento

Puntos Clave:

13.1 Aplicación de las DVSPPE de acuerdo a las prioridades y circunstancias nacionales.

13.2 Promover la efectividad de la ayuda y el uso responsable de los recursos financieros - organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales apoyar y promover la cooperación Sur-Sur, la cooperación técnica, ayuda financiera, el desarrollo de la capacidad institucional, el intercambio de conocimientos-experiencias-políticas.

13.3 Creación de conciencia acerca de las DVSPPE; desarrollar materiales específicos sobre género



13. Apoyo a la aplicación y seguimiento

Puntos Clave:

13.4 Reconocimiento de la importancia de los sistemas de seguimiento para que las instituciones evalúen sus avances - erradicación de la pobreza, Derecho a la alimentación - mecanismo para retroalimentar los resultados en la toma de decisiones - indicadores sensibles al género; metodologías de evaluación participativa-

13.5 La facilitación de la formación de plataformas nacionales - representación intersectorial y fuerte representación de las OSC - supervisar la aplicación de las Directrices - participación de los representantes legítimos de las comunidades PPE.

13.6 La FAO debería promover y apoyar el desarrollo de Programa Mundial de Asistencia con los planes de acción regionales.

Ley modelo de pesca artesanal

01/2017: El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) con la FAO creó la primera ley modelo de pesca artesanal del mundo, la cual servirá como un ejemplo para que los países fortalezcan este sector clave para la seguridad alimentaria y nutricional.

La ley modelo es un marco jurídico de referencia que los países pueden utilizar como base para desarrollar sus propias políticas y leyes nacionales para apoyar a millones de personas que dependen de la pesca artesanal como su principal medio de vida.



Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales

El Comité de Pesca (COFI), en su 32.º período de sesiones, respaldó la propuesta de que se declarara el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales por el 2022.

En el contexto de los debates sobre la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), en el período de sesiones antes mencionado el COFI señaló también que la propuesta de proclamar un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales constituía una oportunidad para seguir consolidando los esfuerzos dirigidos a mejorar la pesca en pequeña escala.

El Consejo FAO en 2016 y la Conferencia de la FAO en 2017 hizo suyo el proyecto de resolución sobre el “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales” en 2022.

See also <http://www.fao.org/3/a-mt441s.pdf>



Las Directrices Voluntarias para la Pesca en Pequeña Escala y la Agenda Internacional



Las Metas de Aichi



Los Océanos y la Agenda Global

- Océanos = 71% de la superficie del Planeta.
- Funciones reguladoras de sistemas climáticos, ecosistemas y vida. Ecosistemas marinos incluyendo manglares, humedales, praderas marinas y algas pueden absorber cinco veces más carbón que las selvas tropicales.
- 40 % de la población mundial a menos de 100 km de la costa.
- Los patógenos que crecen en aguas marinas asociados a aguas residuales municipales son un potencial riesgo de salud pública en la región.
- Las basuras son la fuente de contaminación marina que aumenta más rápido. El plástico es el elemento de mayor preocupación por su tiempo de vida.
- Malas prácticas de manejo cuestan USD200 mil millones/año. Sin medidas de mitigación el costo subiría otros USD 322 mil millones/año en 2050.

Objetivos de las Directrices Pesca en

Pesca en Pequeña Escala



Mejor
mur



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

la SAN



Con
erra

tivo y



Log
con

ación y
eros



Pro
futu

PE a un



Pro
y a
mar

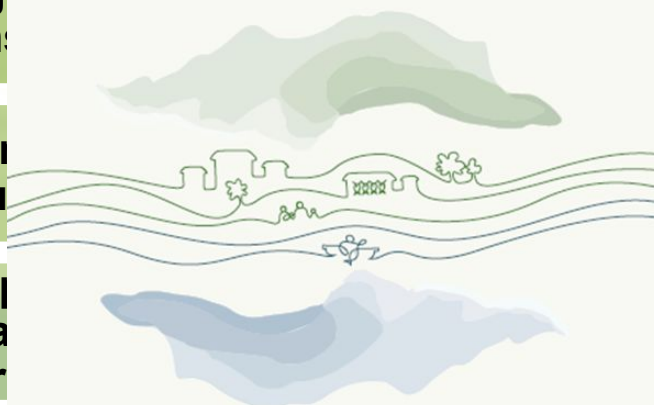
oración
egias y



Mej
de
func
de la

avance
cultura,
potencial

Directrices voluntarias para lograr la
sostenibilidad de la pesca en pequeña escala
en el contexto de la seguridad alimentaria
y la erradicación de la pobreza



Enfoque
basado
en los
derecho
s
humano
s



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

Consiste en 17 objetivos 169 metas y 230 indicadores

Objetivo 1: Poner **fin a la pobreza** en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la **seguridad alimentaria** y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el **bienestar** en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una **educación inclusiva, equitativa** y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la **igualdad entre los géneros** y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

- Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el **trabajo decente para todos**.
- Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10:** **Reducir la desigualdad** en y entre los países.
- Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

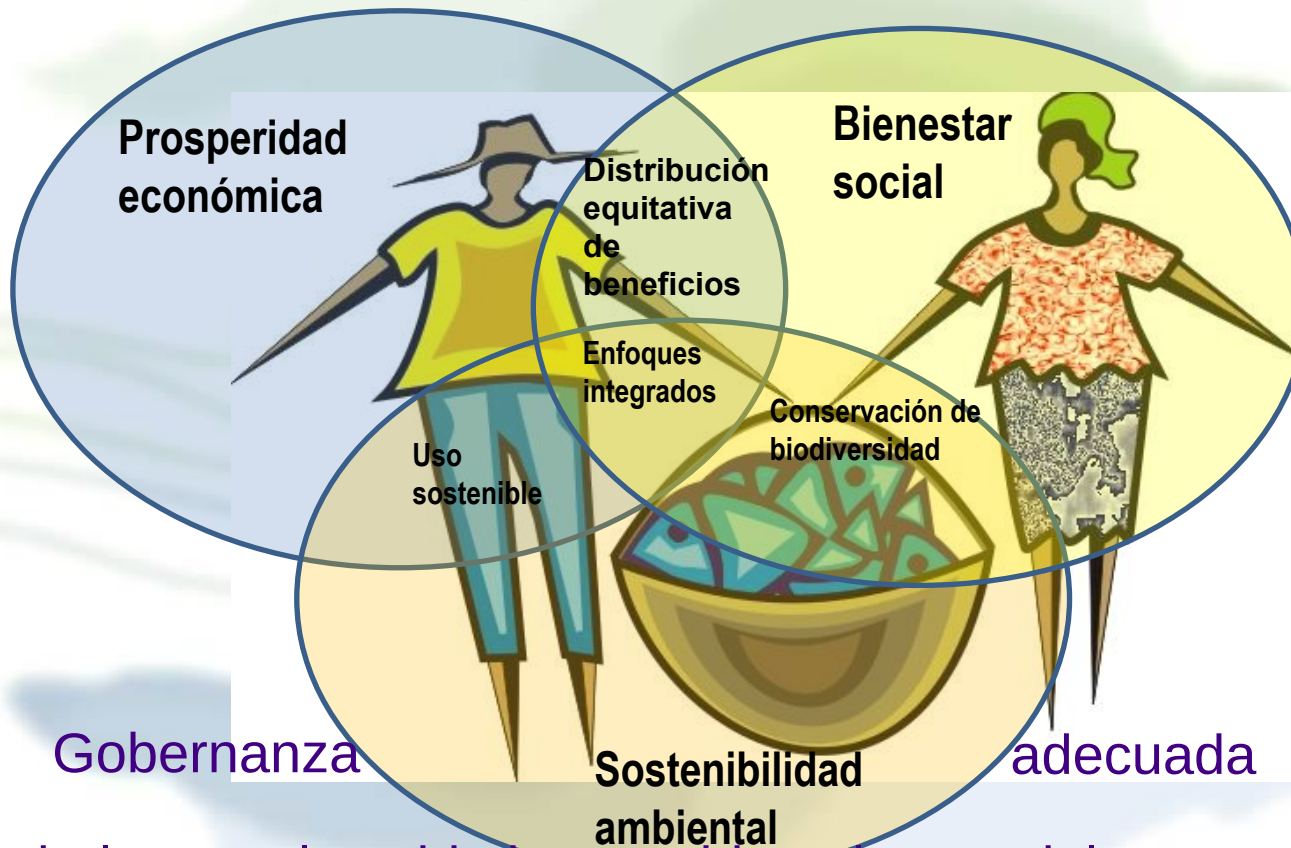


Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

- Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para **combatir el cambio climático** y sus efectos.
- Objetivo 14:** **Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**
- Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el **uso sostenible de los ecosistemas terrestres**, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la **justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas** a todos los niveles.
- Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

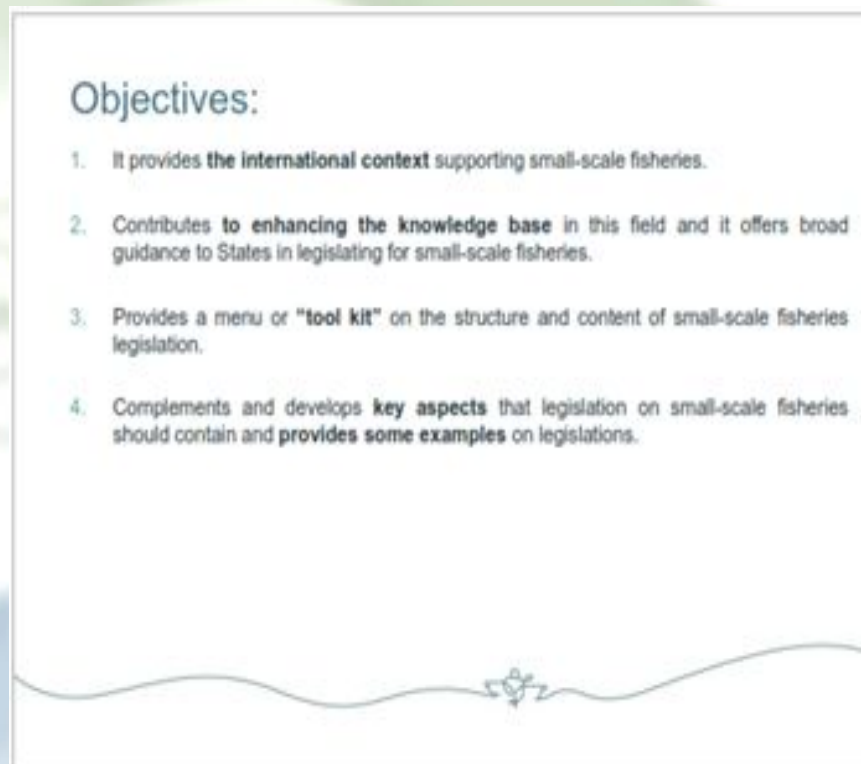
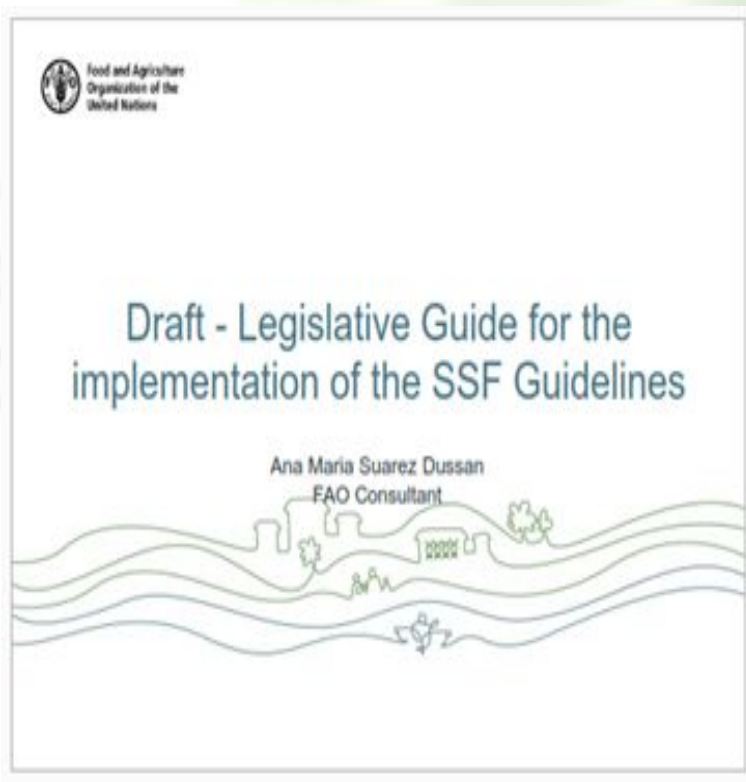


Enfoque Ecosistémico



balancear los objetivos ambientales, sociales y económicos a través de una gobernanza apropiada

Guía Legislativa para implementación de la pesca sostenible a pequeña escala FAO 2020



Guía Legislativa implementación Pesca a pequeña escala FAO 2020

International legal framework for small – scale fisheries

International Fisheries Treaties	• 1982 - UN Convention on the Law of the Sea (UNCLOS). • 1995 - UN Fish Stocks Agreement.
Non-binding International Instruments	• Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF). • Right to food Guidelines. • Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forest in the context of national Food Security. • Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries.
Other Voluntary and Binding Instruments	• International human rights treaties. • The UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP). • International Labour Organisation treaties (ILO). • The Convention on Biological Diversity (CBD). • The Convention on the International Trade of Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES).
Regional – Non Binding Instruments	• Latin American and Caribbean Parliament Model of Law on Small-Scale Fisheries. • Pacific Community Strategy "New Song". • Southeast Asian Fisheries Development Centre Council Recommendations for the Regional Approaches for Securing SSF.

TENURE AND ACCESS RIGHTS IN SMALL-SCALE FISHERIES

- States should facilitate, guarantee and secure **access and tenure rights** to fishery resources in national legislation.
- Guaranteed through granting **preferential access rights** for small – scale fisheries to fish in national waters.
- **Customary** tenure and access rights should be **recognized in legislation**.
- Tenure and access rights should be **registered**.



Gracias por su atención



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura